PRECIOS Y PUNTO DE SUSCRIPCION

Trimestre	15	pesetas.
Semestre	30	
Anual	60	_

Las suscripciones se solicitarán de la Dirección del Mogar Pignatelli, cana Pignatelli, 87.

2.10 as lucra podrán hacerse remitiende el importe per gire postal u otro medio.

edes los pagos se verificarán en la Depositario de Fondos Provinciales (Diputación Provincial)

Les aumeros que se reclamen después de transcurridos cueiro días desde su publicación sólo se servirán al precio de venta, o sea a 50 céntimos los del año corriente; 6'75 ptas., los del año anterior, y de stres años, una peseta.



PRECIOS DE LOS ANUNCIOS

for cean fines o fracción que scupe ente auuncio desumento que se inserte, 1'50 pesetas. Al original compañará un sello móvil de UNA peseta por esta

heceparara un seno movil de Olva pessa per esta insanción.

Los derechos de publicación de números curraces finarios y suplementos serán convencionales de acuará de con la entidad o particular que lo interesa.

Los anuncios obligados al pago, sólo se incertación previo abone o cuando haya persona en la capital que responda de ceta.

Las inserciones sa solicitarán del Exemo. Sr. Cobes-dor, por effeto, exceptuándose, según está prove-do, las de la primera Autoridad militar.

A todo recibo de anuncio acompañará un ejemplas del Bolheria respectivo como comprobante, sienda su pago los demás que se pidan.

Tampoco tienen derecho más que a un solo bjenaplar, que se solicitará en el cácie de remisira del seriginal, los Centros oficiales.

El Bolheria Oficiales halla de vonta un la listagrante del magar Pigastelli.

BOLETIN OFICIA

DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA

ESTE PERIÓDICO SE PUBLICA TODOS LOS DÍAS, EXCEPTO LOS DOMINGOS

Immediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban esta Boletin Oficial, dispondrán que se fije un ejemplar en el stio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguientes.

Les Sres. Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad, de conservar los números de este Boletín, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada semestre.

Las leyes obligan en la Península, islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos a la legislación penínsular, a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiese otra cosa. (Código civil).

Las disposiciones del Gobierno son obligatorias para la capical

digo civil).

Las disposiciones del Gobierno son obligatorias para la capital de provincia desde que se publican oficialmente en ella, y desde cuatro dias después para los demás pueblos de la misma provincia. (Ley de 3 de moviembre de 1887).

SECCION SEGUNDA

Gobierno Civil de la provincia de Zaragoza

CAZA

Relación de las licencias de uso de armas de caza y sazar concedidas durante el mes de septiembre de 1942, en los días que se expresan

(Número de la licencia, residencia, nombre y apellidos) (Conclusión: Véase B. O. núm. 229)

Día 14:

- Tauste.—Isidro Sanz Goyeneche. 5.080. Idem.—Ponciano Sierra Estela. 5.081.
- 5.082. Idem.—Félix Clemente Gómez.
- 5.083. Idem.—Sixto Chacorrén Barcibas. Día 15:
- 5.084. Monreal de Ariza.—Arcadio Mateos Mateos. .
- 5.085. La Almunia de Doña Godina.—Emilio Borja Amador.
- Bulbuente.—Ricardo Pérez López. 5.086. Zaragoza.—Ricardo Castro Giménez. 5.087.
- 5.088. Cubel.—Juan Abad Baquedano.
- Zuera.—Pascual Oliván Nuez 5.089. 5.090. Idem.—Isidro Ferrer Puevo.
- 5.091. Santa Isabel.—Juan Gálvez Relancio. 5.092.
- Malanquilla.-Luis Portero Sarría. 5.093. San Juan de Mozarrifar.—Tomás Giménez Marcén.
- 5 094 Zaragoza.—Valentín Rodrigo López.
- Villalba de Perejil,—Joaqu'n de Francia Lá-5.095.

Día 15:

- Santa Cruz de Moncayo.-Juan Miranda de 5.096. Val.
- 5.097 Gallocanta.—Francisco Prieto Lacruz.
- 5.098. Montañana.—Javier Rebullida Embid. 5.099. Zaragoza.—Santiago Arcega Mera.
- 5.100. Torralba de los Frailes.—Román Aranda Vázquez.
- 5.101. Aldehuela de Liestos.—Ignacio Sanz Muñoz. 5.102. Encinacorba.—Justo Bello Casanova.
- 5.103. Pintano.—Juan Pueyo Miranda. 5.104. Villamayor.—José Fernando Gracia.
- 5.105. Leciñena.—José María Farlete Bolea.
- La Almunia.—Antonio Velilla Cabrerizo. 5.106.
- 5.107. El Buste.—Nicolás Villalba Gil. 5.108.
- Trasobares.—Casimiro Gascón Chueca. 5.109. Gotor.—Domingo López Vela.
- 5.110. Idem.—Gabriel López Vela. 5.111.
- Oseja.—Ramón Pérez Cardiel. 5.112. Zaragoza.—Francisco Sanz Gil.
- 5.113. Torres de Berrellén. — Leonardo Blanco Gangor.

Día 16:

- 5.114. Caspe.-Marcelino Sancho Beltrán.
- 5.115. Sigüés.—Fernando Ara Morán.
- 5.116. Idem.—Tomás Mainar Pellón.
- Gallocanta.—Benito García Lapuente. 5.117.
- 5.118. La Muela.—José Calvo Rival. San Juan de Mozarrifar.—Joaquín Budría 5.119. Tejedor.
- Miralbueno.—Félix Moros Escaso. 5.120.
- 5.121. Caspe.—José Zuriquel Samper.
- 5.122. Zaragoza.—José Marco Mendoza.

Dia 16: Día 18: Alagón.—Ricardo Sánchez Serrano. 5.123. 5.180. Santa Eulalia de Gállego, - Miguel Mov Movera.—Teodoro Asensio Lausin. 5.124. Alastuev. 5.125. Fuendetodos-Romualdo Pérez Martínez. 5.181. Salvatierra de Esca.-Felipe Hualde Es-Zaragoza.—Santiago Roche Anadón. 5.126. Bardallur.—Ignacio Gil Esteruelas. Uncastillo.—Martin Pueyo Aciaga. 5.127. 5.182. Idem.-Fausto Azteaga Ara. 5.128. 5.183. Fombuena.—Florentín Zarazaga Martin. 5.129. Montañana.—Ricardo Lana Pellicena. Día 19: 5.130. Zaragoza.—Luis Bolet Burillo. 5.131. Tosos.—Leonardo Crespo Pérez. 5.184. Zaragoza.-Gerardo Fanlo Fanlo. 5.132. Isuerre.—Isidro Soteras Sanz. Uncastillo.—José Capales Villellas. 5.185. El Frasno.-Pedro Alvaro Clemente. Salvatierra de Esca.—Pascual García Na-5.133. 5.186. 5.134. Tauste.-Froilán Latorre Latorre. 5.135. 5.187. Tierga.—Fructuoso Vera Andrés. Brea de Aragón.—Pascual Berdejo Roy. 5.136. 5.188. El Frasno.—Sabino Lapasión Gimeno. Belchite.-Hilario Pérez Martínez. 5.137. 5.189. Zaragoza.—Sostrenes Pignatelli de Aragón. Brea de Aragón.—Ramón Berdejo Roy. 5.138. 5.190. Idem.-Joaquín Rodrigo Serrano Idem.-Manuel Navarro Playa. 5.191. Brea de Aragón.—Francisco Serrano Jimé-Dia 17: ' nez. Epila.—José Egea Callejas. 5.192. 5.139. Perdiguera.-Agustín Rajadell del Rey. 5.193. Tiermas.—Julián Iturralde Sonet. 5.140. Ardisa.—Simeón Forcada Navarro. 5.194. Berdejo.-Juan Alonso Gómez. 5.141. Zaragoza.—Manuel García Atance. 5.195. Brea de Aragón.—Julián Gregorio Gil. 5.142. Fabara.—Angel Morazo Cornejo. 5.143. 5.196. Bárboles.—Ricardo Castro Guillén. Daroca.-Eduardo Pamplona Martín. 5.197. Tabuenca.-Manuel Mareca Alastruey. 5.144. Zaragoza.—José Lagrava Sanz. 5.198. Cadrete.—Custodio Mozota Campillos. 5.145. Idem.—Julián Aliaga Casañal. 5.199. Piedratajada. — Desiderio Arbués Giménez. 5.146. Idem.—Benigno Lain Casán. 5.200. San Juan de Mozarrifar.- Mariano Barra Cervera de la Cañada.—Jesús Esteban Mar-5.147. Lacambra. tinez. 5.201. Bardallur.—Eugenio Gracia Murillo. 5.148. Caspe.—Lorenzo Cirac Latre. 5.202. Grisén.—Angel Capapé Sangrós. 5.149. Alconchel.—José Gascón Reinao. 5.203. Alhama de Aragón.—Antonio Gracia Al-Biota,-Francisco Ezquerra Lafita. 5.150. 5.151. Zaragoza.—Félix Casado Bosqued. 5.204. Val de San Martín.-Antonio Torrijo Gar-Acered.—Felipe Gil Giménez. 5.152. cía. 5.153. La Vilueña.-Pablo Melendo Bernal. 5.205. Torralba de los Frailes.-Fermín Vázquez 5.154. Idem.-Pascual Hernando Floría. Baquedano. Garrapinillos.—Cristino Guillén Claver. 5.155. Idem.—Dagoberto Arcos Acero. 5.206. 5.156. Jarque.-Francisco Cardiel Gómez. Idem.—Ambrosio Vázquez Baquedano. 5.207. 5:157. Zaragoza.—Alfredo Lacasa Bondía. 5.208. Tauste.—Benito Baleta Sansuán. 5.158. Idem.—Federico Lacasa Ríos. Gallun.—Agapito 'Dominguez Sierra. 5.209. Día 18: 5.210. Idem.—Francisco Hernández López. San Juan de Mozarrifar.—Lorenzo Gracia 5.211. 5.159. Idem.—Ricardo Joven Sola. Berges. Asin.—Luis Romeo Pueyo. 5.160. Lécera.—Ramón Gómez Mercadal. 5.212. Idem.—Juan Lalanza Soteras. 5.161. Brea de Aragón.—Pablo Borobia Marqueta. 5.213. 5.162. Idem.—Fructuoso Soteras Burguete. 5.214. San Mateo de Gállego.—Sebastián Gascón 5.163. Remolinos.—Juan Junza Berdascas. Gandón. 5.164. Pedrola. Fermín Escribano Tardío. Pinseque.—Martín Andáriz López. 5.165. 5.215. Zaragoza.—Alejandro Aguilar Alcocer. Alagón.—Pablo Solsona García. 5.166. Día 20: Zaragoza.-Cecilio Santolaria Miguel. 5.167. Gallocanta.-Manuel Lacruz Sebastián. 5.216. Romanos.-Agustín Marzo Hernández. 5.168. Miralbueno.—Valero Labanza Marín. 5.217. San Mateo de Gállego.—Pascual Pisa López. 5.169. Montañana.-Domingo Salas Gaspar. Zaragoza.-Manuel Crespo Burgos. 5.218. 5.170. 5.219. Zaragoza.—Anselmo Labanda Borque. Idem.—Francisco Tomás Belenguer. 5.171. 5.220. Sástago. Antonio Yuste Ramón. -Pastriz.—Francisco Oñate Gracia. 5.172. 5.221. Montañana.—Félix Molina Laroca. 5.173. 5.174. Ricla.-Santiago Romeo Marín. 5.222. Santa Isabel.—Gregorio Marco García. Chodes.-Ramón Cabeza Gimeno. 5.223. Sástago.—José María Gracia Rivera. 5.175. Calatorao.—José Sanz García. 5.224. Asín.-Maximiliano Asín Iriarte. 5.176. Utebo.—Jesús Pardo Lahuerta. 5.225. Plenas.-Pompeyo Ezquerra Pardos. 5.177. Caspe.—Francisco Barbuán Gascón. 5.226. 5.178. Santa Isabel.—Matías Marco García. San Martín de Moncayo.-Marcelino Mar-5.179. Almonacid de la Sierra.-Nicolás Alcajne tinez Peña. 5.227. Tejero. Azuara.-Francisco Marzo Guillén.

	CONTROL OF THE PROPERTY OF THE			
	Día 20:			Día 25:
5.228.	La Puebla de Albortón. — Pelayo Aguilar	5	5.280.	Villar de los Navarros.—Andrés Frat Pe- llicer.
5.229.	Alcolea. Zaragoza.—Manuel Sancho Asín.		5.281.	Biota.—Andrés Cortés Claveras.
J.LLJ.			THE RESIDENCE OF THE PARTY OF T	Villar de los Navarros.—Cipriano Contami-
	Día 22:			na Valién.
5.230.	Cariñena.—Tomás Castillo Muela.			Idem.—Pompeyo Vaquero Romero.
5.231. 5.232.	Borja.—Saturnino Sánchez Belío. Zaragoza.—Carlos J. Rans de Víu Rans de			Idem.—Alfredo Peña Navarro. Idem.—Pedro Sancho Prat.
0.202.	Viu.	2004111000	5.286.	Herrera de los Navarros.—Saturio Bedoya
5.233.	Idem.—Julio Lequerica Gros.			Rico.
5.234.	Caspe.—Santiago Cover Zaporta.		5.287.	Retascón.—Angel Visiedo Pérez.
5.235. 5.236.	Sádaba.—Jaime Artajo Giménez. Biota.—Pascual Bailo Aibar.		5.289.	Zaragoza.—Joaquín Ibáñez Alcalde. Idem.—Cándido Visiedo Benedí.
5.237.	H (2 To) TO (3 TO) A COLUMN TO A HAR HE COLUMN TO A STATE OF THE COLU		5.290. 5. 2 91.	Sástago.—Ramón Gracia Fandos.
5.238.	Alagón.—Florentino Visús Felipe.		5.292.	Gallur.—Mariano Caudevilla Bolea.
5.239.	Nuez de Ebro.—Andrés Bertol Ordóñez.		5.293.	Retascón.—Juan Salvador Sierra.
5.240.	Idem.—Mariano Perún Cartés.		5.294.	Tarazona.—Florencio Francés Falces.
*	Día 23:		5.295.	Gallur.—José Martínez Giménez. Zaragoza.—José Lahoz Moreno.
5.241.			5.296. 5.297.	Idem.—Pedro Bueno Durán.
5.242.			5.298.	Gallur.—José Cuartero Sierra.
5.243.	Moyuela.—Antonio Royo Tomás.		5.299.	Zuera.—Antonio Orensanz Oso.
5.244.	Azuara.—José Plou Grasa.		5.300.	Tarazona.—Félix Giménez Iñiguez.
5.245.	Moyuela.—Miguel Navarro Abadía.		5.301. 5.302.	Calatayud.—Emiliano Urgel Herrero. Tarazona.—Santiago Yécora Asensio.
5.246.			5.303.	Idem.—Tomás Moncayo Ledesma
5.248.				Idem.—Julio Francés Fabre.
5.249.			5.305.	Zaragoza.—Eugenio Bureta Pascual.
5.250.			5.306.	Tarazona.—Julián Hueso Martínez.
5.251			5.307.	Idem.—Blas García Lances. Used.—Antonio Barra Gómez.
5.252. 5.253.			5.308. 5.309.	- · · · · · · · · · · · · · · · · · · ·
5.254.			5.310.	Muel.—Florencio Nogués Tomás.
5.255.				
5.256				Día 26:
5.257		100	5.311.	Zaragoza.—Jesús Tena Asensio. Idem.—Pedro Calvo García.
5.258	Remonnos.—Nemesio Garcia Samper.		5.312.	Terrer.—Ricardo García Lamarca.
	Día 24:		5.314.	Sestrica.—Floriano Forcén Sancho.
5.259	. Azuara.—Juan Giménez Martinez.		5.315.	Fuentes de Ebro.—Manuel Espius Lax.
5.260	. Luceni.—Luis Cequerica Igrós.		5.316.	Terrer.—Jesús García Unsurrunzaga.
5.261	. Zaragoza.—Lamberto Infante Cebrián.		5.317.	
5.262			5.318.	La Muela.—Tomas Amo Mu.
5.264				Día 28:
5.265	. Luceni.—Fernando Belsué Lorente.		5.319.	Pedrola.—Lamberto Ladrero Ramos.
5.266			5.320	. Artieda.—Antonio Labarta Bastarós.
5.267			5.321.	
5.268			5.322.	Idem.—Manuel Pelayo Jarreta. Herrera de los Navarros.—Luis Royo Váz-
5.269	. Fuendejalón.—Juan María Aznar Clavería.		5.323.	quez.
5.270			5.324.	
5.271	얼마하다 사용하는 1000 1000 1000 1000 1000 1000 1000 10		5.325.	Tarazona.—Manuel Bailo Gómez.
5.272			5.326.	El Frasno.—José Melín Serrano.
5.273			5.327.	
5.274			5.328.	Zaragoza.—Fidel Melguizo Mainar.
5.275			5.330.	Tile besides
5.276				Rubio.
	Lite.		5.331.	
	7. Idem.—Daniel Magaña Bermúdez.		5.332. 5.333.	
	8. Idem.—Florentino Millán Ruiz.		5.334.	
5.27	9. Magallón.—Agustín Albesa Portolés.		DE LOS	

Día 28:

- Zaragoza.—Jesús Aragón Mallor.
- 5.336. Calatayud.-María Luisa Mateo Aparicio.
- Alarba.—Silvestre Gracia Aranda. 5.337.
- Miedes.—Ignacio Ibarra Serrano. 5.338.
- 5.339. Calatayud.—Casimiro López Berbegal. Velilla de Jiloca.—Jorge Simón Soler. 5,340.
- 5.341.
- Zaragoza.—Martín Lon Insa. Miedes.—Luis Aldana Villalba. 5.342.

Día 29:

- Malón.—Agustín Peña Ullate. 5.343.
- 5.344.
- Calatayud.—Diego Garda Ibáñez. Montañana—Sebastián Fuertes Asín. 5.345.
- Cubel.—Gregorio Baquedano Martínez. 5.346.
- Zuera.—José Gonzalvo Murillo. 5.347.
- Zaragoza.—Francisco Janes Mateo. Luceni.—Ramón Leciñena Gil. 5.348.
- 5.349.
- Zaragoza.—Juan Duplá Valier. 5.350.
- Leciñena.—Francisco Albero Bolea. 5.351.
- Luceni.—Antonio Caballero Martín. 5.352.
- 5.353. Valtorres.—Marcial Sebastián Lezcano. Zaragoza.—Bonifacio Berga Roca. 5.354.
- 5.355. Epila.—Vicente Ripa Rosel.
- 5.356. Albeta.—Galo Aznar Giménez.
- Azuara.—Bernardino Pallarés Lahoz. 5.357
- 5.358. Valtorres.—Andrés Gotor Gotor.
- Alcalá de Ebro.—Pascual Leza García. 5.359.
- 5.360. Bárboles.—Esteban Cebolla Mateo.
- Alcalá de Ebro.—Vicente Leza García. 5.361.
- 5.362.
- Borja.—Santiago Sánchez Tabuenca. Rueda de Jalón. José María Laborda 5.363. Montón.

Día 28:

5.364. La Almunia de Doña Godina. — Mariano Martínez García.

Día 30:

- Caspe.—Fermín Morales Cortés. 5.365.
- Idem.—Manuel Bordonaba Pérez. 5.366.
- Idem-Miguel Barriendos Estopañá. 5.367.
- Novillas.-Joaquín Marín Sola. 5.368.
- Caspe.—Pablo Monzón Génova. 5.369.
- Zaragoza.—Salustiano Blasco Rubio. 5.370.
- 5.371. Calatayud.—Tiburcio de Pablo Hernández.
- Juslibol.—Manuel Casanovas Muñoz. 5.372.
- Zaragoza.—Bonifacio Ramos Gutiérrez. 5.373.
- Idem.-Isidoro Lobera Beltrán.. 5.374.
- Caspe.-Emilio Bonastre Poblador. 5.375.
- Zaragoza.—Francisco Sebastián Alvaro. 5.376.
- Idem.—José Sánchez Falces. 5.377.
- Idem.—Angel Martínez Corominas. Idem.—Justo Pérez Perales. 5.378.
- 5.379.
- Idem.-Mariano Gilaberte Alconchel. 5.380.
- Idem.—Nicolás García Gracia. 5.381.
- Idem.—Ramón Casañé Iriarte. 5.382.
- Caspe.—Francisco Cornech Paracuellos. 5.383.
- Epila.—Félix Soconén Aso. 5.384.
- Biota.—José Abadía Ezquerra. 5.385.
- Caspe.—Camilo Fontoba Monclús. Idem.—Joaquín Cortés Guerri. 5.386.
- 5.387.
- Zaragoza.—José Just Paveda. 5.388.
- Idem.—Jesús Romero Díez. 5.389. Idem.—Fernando Muñoz Gómez. 5.390.

- 5.391
- Uncastillo.—Ricardo Vives Mir.
 - Caspe.—Blas Latre Manero. 5.392.
 - 5.393. Idem.—Daniel Sola Ruiz. 5.394.
 - Idem.—Pedro Rufán Borraz. Villarroya de la Sïerra.—Tomás Hernández 5.395.

Día 30:

- Sánchez.
- 5.396. Zaragoza.—Angel Ara Besús.
- Caspe.—Agustin Cortés García. 5.397.
- Idem.—Gerardo Centelles Moliner. 5.398.
- Idem.—Antonio Albesa Buenacasa. 5.399.
- 5.400. Francisco Grin Lacasa.
- Zaragoza.—Manuel Laborda Sánchez. 5.401.
- Borja.—Salvador Saura González. Ardisa.—Antonio Pueyo Bolea. 5.402.
- 5.403.
- Sisamón.—Julián Martínez Martínez. 5.404.
- 5.405. Zaragoza.—Diógenes Delgado Polo.

Zaragoza, 6 de octubre de 1942.

El Gobernador civil, Francisco Sáenz de Tejada

Núm. 4.139

Circular

No habiendo dado cumplimiento a la circular publicada en el Boletín Oficial de la provincia de 28 del pasado agosto los Ayuntamientos que a continuación se indican, comprendidos entre los 2.001 y 15.000 habitantes, se les requiere para que en un plazo de ocho días, a contar de la publicación de esta circular en este periódico oficial, remitan a este Gobierno Civil la ficha correspondiente del servicio interesado por la Dirección General de Administración Local, pues en otro caso se les impondrá a los señores Alcaldes una multa de 25 pesetas, que habrán de hacer efectiva de su peculio

Lo que se hace público para conocimiento de los señores Alcaldes de las localidades que a continuación

se indican. Zaragoza, 9 de octubre de 1942.

El Gobernador civil,

Francisco Sáenz de Tejada.

Relación que se cita

- Alagón Alhama de Aragón Almunia de Doña Godina (La)
- Lumpiaque Mallén Pedrola Tarazona
- Illueca Lécera

Calatorao

Zuera

Núm. 4.102

FUGAS.-Circular

El señor Administrador del Manicomio de Nuestra Señora del Pilar de esta capital me particlpa que el día 3 del actual se fugó de dicho establecimiento el procesado demente Santiago Ibáñez Tejero, natural de Saviñán, de 37 años de edad, estatura regular; viste traje de pana oscura, camisa de listas, alpargatas blancas y boina azul.

Encargo a los señores Alcaldes, Guardia Civil y demás dependientes de mi Autoridad, practiquen gestiones para la busca y detención del fugado, comunicándolo inmediatamente a este Gobierno Civil o a dicho señor Administrador, caso de ser habido.

Zaragoza, 8 de octubre de 1942.

El Gobernador civil interino,

Gerardo Alvarez de Miranda

SECCION CUARTA

Núm. 4.109

Recaudación de Hacienda de la provincia de Zaragoza

D. Fulgencio Mir Oliver, Recaudador de Hacienda del pueblo de Ejea de los Caballeros;

Hago saber: Que en el expediente que me hallo instruyendo por débitos de contribución, se ha dictado la siguiente

Providencia.—No habiendo satisfecho los deudores que a continuación se expresan sus descubiertos para con la Hacienda, ni podido realizarse los mismos por el embargo y venta de bienes muebles y semovientes, se acuerda la enajenación en pública subasta de los inmuebles pertenecientes a cada uno de aquellos deudores, cuyo acto se verificará bajo la presidencia del señor Juez municipal, el día 10 de noviembre, a las diez, siendo posturas admisibles en la subasta las que cubran las dos terceras partes del importe de la capitalización. Notifiquese esta providencia a los deudores y al acreedor hipotecario en su caso, y anúnciese al público por pregón y edictos, que se fijarán en las Casas Consistoriales.

Y hallándose comprendidos en dicha providencia los deudores que se expresan a continuación, los cuales no residen ni tienen representante en este pueblo, ni han participado el punto de su residencia ni la persona que les represente, se les notifica por medio de esta cédula, que por duplicado se remite a la Tesorería-Contaduría de Hacienda para su inserción en el "Boletín Oficial", según dispone el art. 154 del Estatuto de Recaudación.

(Nombres, fincas, situación y cabida).

Antonio Abad Beniténs, Afueras; eras.

Miguel Asín Borao, Afueras

Félix Cortés Arilla, una caseta en Pago del Lago. Herederos de Ramón Garcés Abad, una casa en Pago de Saso.

Teresa Garcés Torres, una casa en Afueras Magdalena.

José Lafita Bandrés, una casa en Eras Bajas. El mismo, una casa en Herrerías, núm. 2.

Martín Lamarca Mayayo, una casa en Eras Altas. José Lambán Gil, una casa en calle Lafuente, 18. Antonio Lapetra Buey, una casa en Afueras Mag-

Marcial Morales Oliván, una casa en Aliagares. Pascual Romeo Bailo, una casa en calle Virgen,

Antonio Abad Beniténs, un campo en Roncesvalles, de 10 hanegas.

Antonio Abadía Bailo, un campo vedado, de 8 hanegas.

Apolinar Abadía Ezquerra, un campo vedado, de 12 hanegas.

Ciriaca Aibar Abadía, un campo en Valdelobos, de 8 hanegas.

Antonio Asín Garcés, un campo en Corral Perico, de 3 hanegas.

Herederos de Bartolomé Asín Garcés, un campo en Corral Hospital, de 12 hanegas.

Pascual Bailo Garcés, un campo en Los Almendrares, de 5 hanegas.

Rafael Bailo Marcellán, un campo en Canalazo, de 10 hanegas.

Trinidad y Francisco Bailo, un campo en Pantano, de 12 hanegas.

José María Bailo Polo, un campo en camino Uncastillo, de 11 hanegas.

Juana Benedicto Erlés, un campo en Valdinela, de 12 hanegas.

Viuda de Miguel Benedicto Erlés, un campo en El Charco, de 10 hanegas.

Pascual Berni Chóliz, un campo en Tejería, de 1 y media hanegas

Teodoro Berdor Suñer, un campo en Pantano, de 12 hanegas.

Aurea Borao Bailo, un campo en El Poyar, de 10 hanegas.

José Brun Lambáñ, un campo en Las Planas, de 8 hanegas.

Pedro Canales Lacosta, un campo en Corral del Parral, de 7 hanegas.

José Cortés Mombiela, un campo en La Pesquera, de 5 hanegas.

Narciso Chóliz Usón, un campo en Corral del Piquero, de 6 hanegas.

Jacinto Cirer Cavero, un campo en Corral del Parral, de 10 hanegas,

Benito Díaz Erlés, un campo en Valdelobos, de 14 hanegas.

Manuel Elorri Laita, un campo en Fuente del Romo, de 16 hanegas.

Nicolás Ezquerra Garcés, un campo en Barrera de Acacia, de 4 hanegas.

Domingo Garde Martín, un campo en Cobaro, de 6 hanegas.

Luis Garcés Berbedé, un campo en Cincopiernas, de 8 hanegas.

Aniceto Garcés Abadía, un campo en Roncesvalles, de 5 hanegas.

Martín Garcés Erlés, un campo en La Pila, de 8 hanegas.

Andrés Garcés Melero, un campo en La Pila Cabanizo, de 6 hanegas. Juan Francisco Gil Abadía, un campo en Corral

Quemado, de 5 hanegas. Mariano Gil Arilla, un campo en La Pila, de 3

hanegas. Eulalia Gil Giménez, un campo en Corral Tierra Saso, de 10 hanegas.

Lorenzo Giménez Ezquerra, un campo en Pueyo Conejero, de 10 hanegas.

Valero Giménez Ezquerra, un campo en La Pila, de 10 hanegas.

Miguel Giménez Lamarca, un campo en El Vedado, de 5 hanegas.

Babil Guinda Valeta, un campo en Saso Corral de Canales, de 20 hanegas.

María Ibero Aibar, un campo en El Vedado, de 3 hanegas.

Evarista Ibero Arbués, un campo en Aliagares de la Cantera, de 9 hanegas.

José Ibero Giménez, un campo en Huerta del Rey, de 12 hanegas,

José Irigoyen Pérez, un campo en Vedado, de 5 hanegas.

Inocencia Irigoyen Vilellas, un campo en La Pila del Corral, de 12 hanegas.

José Laborda Abad, un campo en Peñas Gordas, de 6 hanegas.

José Lafita Bandrés, un campo en El Vedado, de 6 hanegas.

Leoncio Lafita Bandrés, un campo en Corral de la Marca, de 7 hanegas

Antonio Lafuente Gaspar, un campo en Piruelos, de 6 hanegas.

Florencio Lamarca Abad, un campo en Valdesansoro, de 9 hanegas.

Antonio Lamarca Huesca, un campo en Corral Quemado, de 6 hanegas.

Martín Lamarca Mayayo, un campo en Los Aliagares, de 10 hanegas.

Pedro Lamarca Senao, un campo en Barrera de Acacia, de 4 hanegas.

Herederos de José Lambán Gil, un campo en La Rodara, de 5 hanegas.

Manuel Lasheras Lambán, un campo en Peñas Gordas, de 3 hanegas.

Leandro Legaz Iturralde, un campo en Corral de Faustino, de 6 hanegas.

Juan Lasheras Cortés, un campo en Corral de Torricos, de 15 hanegas.

Mariano Marcellán Gamboa, un campo en Abrevadero, de 3 hanegas.

Herederos de Felipe Marcellán, un campo en El Charco, de 4 hanegas.

Herederos de María Marcellán Pueyo, un campo

en Coronaza, de 20 hanegas. Simona Marcellán Sánchez, un campo en Pueyo Conejero, de 1 hectárea y 14 áreas.

Herederos de Mariano Marin Recaj, un campo en Canfrac, de 12 hanegas.

Francisco Melero Grasa, un campo en El Poyar, de 16 hanegas.

Orosia Melero Lamarca, un campo en Olivar, de 9 hanegas. José Pérez Lambán, un campo en Roncesvalles, de

7 hanegas.

Herederos de Francisco Pérez Vera, un campo

Herederos de Francisco Pérez Vera, un campo en La Pila, de 3 hanegas.

Herederos de Gerónimo Poc Lamarca, un campo en Huerto del Bombo, de 2 almudes.

Francisco Pueyo Miranda, un campo en Huerta Olivar, de 9 hanegas.

Manuel Sánchez Tomás, un campo en Saso, de 11 hanegas.

Miguel Tomás Lamarca, un campo en Val de Biota, de 6 hanegas.

Francisco Vera Mañes, un campo en Vedado, de 5 hanegas.

Manuel Villa Chóliz, un campo en Val de Sabina, de 12 hanegas.

Lorenzo Zarralanga, un campo en Valdesansoro, de 6 hanegas.

José Cabezo Aibar, un campo en Huerta Olivar, de 10 hanegas.

Miguela Ferrández Roche, un campo en Peñas Gordas, de 7 hanegas.

Juan Alastruey Cortés, un campo en San Jorge, de 8 hanegas.

Francisco Felipe Zabalza, un campo en Corraliza Cueva, de 24 hanegas.

Manuel Elorri Cortés, un campo en Liscar, de lanegas.

María Melero Duesca, un campo en Corral Quemado, de 3 hanegas.

Serapio Larraz Felipe, un campo en Corral Quemado, de 14 hanegas.

Manuel Lamarca Villegas, un campo en Roncesvalles, de 8 hanegas.

Leona Villellas Lambán, un campo en Vedado, de 20 hanegas.

Félix Cortés Arilla, un kampo en El Saso, de 32 hanegas.

Domingo Alastruey Cortés, un campo en Liscar, de 6 hanegas.

Francisco Campos Soteras, un campo en La Cueva, de 12 hanegas.

Miguel Cortés Castillo, un campo en Vega Baja.

de 6 hanegas.

Jacinto Cortés Cortés, un campo en La Rodara,

de 4 hanegas.

Francisco Elorri Gancés, un campo en Val de Caballos, de 8 hanegas.

Francisco Giménez Orgaz, un campo en Valfonda, de 6 hanegas.

Andrés Giménez Lafita, un campo en San Jorge el Bajo, de 8 hanegas.

Benjamin Lafita Irigoyén, un campo en Corral del Royo, de 5 hanegas.

José Lafita Irigoyén, un campo en Puig Magón, de 11 hanegas.

José Lizalde Cortés, un campo en Liscar, de 6 hanegas.

Máximo Miguel Miguel, un campo en Aguasalada, de 6 hanegas.

Jorge Olóriz Cortés, un campo en Canfranc, de 12 hanegas.

Mariano Pardo Grasa, un campo en Los Casaderos, de 5 hanegas.

Antonio Iris Giménez, un campo en Los Aliagares, de 5 hanegas."

En Ejea de los Caballeros, a 3 de octubre de 1942. — El Recaudador, Fulgencio Mir Oliver.

SECCION QUINTA

Núm. 4.131

Ayuntamiento de la S. H. e Inmortal Ciudad de Zaragoza

La Corporación, en sesión plenaria celebrada el día 7 de los corrientes, aprobó las Ordenanzas fiscales y tarifas que han de regir durante el próximo año 1943.

Y en cumplimiento de lo que preceptúa el artículo 322 del Estatuto Municipal, queda expuesto el expediente en la Sección de Hacienda y Presupuestos de la Secretaría municipal, de once a una, durante un plazo de quince días hábiles, que empezarán a contarse desde el siguiente al en que aparezca este anuncio en el BOLETÍN

Official de la provincia, para que durante dicho plazo puedan formularse las reclamaciones a que hubiere

Zaragoza, 8 de octubre de 1942.—El Alcalde-Presidente, Francisco Caballero.—P. A. de S. E.: El Secretario general, Enrique Ibáñez.

Núm. 4.140

Comisaría de Recursos de la 5.º Zona

Guías de circulación de alfalfa

Tan pronto como cada partida de alfalfa sea retirada de algún almacén situado en esta Zona, con cualquier de aigun annacen situado en esta 20na, con cualquier destino que sea, precisamente antes de proceder al transporte de la misma, será presentada la guía que ampare la circulación de las citadas partidas, en el Cuartel de la Guardia Civil de la localidad en que se halle enclavado el almacén, para que por el Comandante del puesto le sea firmada en el respaldo del tercer cuarso de la guía que al accumida solicita escalegaránte. cuerpo de la guía, en el segundo cajetin, precisamente debajo de las palabras «El Jefe de la Estación», que se-rán sustituídas por las de «El Comandante del puesto»; haciendo constar en el lugar adecuado del referido ca-jetín el lugar donde ha sido retirada la mercancía y fecha, sustituyendo la palabra «ferrocarril» por la de «almacén»

En aquellas localidades donde no exista destacamento de la Guardia Civil, será la Alcaldía la encargada de realizar el trámite antes indicado.

Ningún almacenista facilitará cantidad alguna de alfalfa si la guia que presente el que ha de realizar el transporte lleva ya firma y fecha de envios anteriores, justificante de que la guía ha sido ya utilizada.

Zaragoza, 6 de octubre de 1942.—El Comisario de Recursos de la 5.ª Zona.

SECCION SEXTA

ALHAMA DE ARAGON

Núm. 4.067

Habiendo resultado desiertas por falta de licitadores las subastas celebradas en este Ayuntamiento el día 3 del actual, para la adjudicación del aprovechamiento de pastos forestales concedidos durante el año de 1942-43 en los montes de utilidad pública de la pertenencia de este Municipio, se hace saber al público que el día 20 del actual se celebrará una tercera subasta pública, bajo el mismo pliego de condiciones, a la misma hora y en el mismo local, e igual tipo que los fija-dos en el anuncio publicado con el número 3.689 en el Boletin Oficial de esta provincia, correspondiente al día 17 de septiembre último.

Alhama de Aragón, 5 de octubre de 1942. — El Alcalde, S. Corrales.

BURETA

Núm. 4.002

El día 20 del actual, y hora de las dieciséis, tendrá lugar en el salón de sesiones el arriendo en pública subasta del arbitrio de pesas y medidas desde 1.º de noviembre próximo a 31 de octubre de 1943, con arreglo al pliego de condiciones que se halla de manifiesto en la Secretaría municipal de sol a sol; y si en dicho dia y hora no se presentase proposición alguna, se celebra-rá una segunda el 27 del presente mes, en el mismo lo cal, a la misma hora y bajo las mismas condiciones que sirvieron de base para la primera subasta, con la rebaja que la Ley determina.

Bureta, 3 de octubre de 1942. - El Alcalde, Julio

Sánchez.

BIEL

Núm. 4.086

A contar ocho dias de la fecha en que aparezca este anuncio en el Boletín Oficial de la provincia, y ba-jo la presidencia del señor Alcalde o Concejal en quien delegue, con sujeción al pliego de condiciones inserto en el Boletin Oficial extraordinario del 14 de agosto último, tendrá lugar la tercera subasta, por haber quedado desiertas las dos anteriores, del aprovecha-miento de pastos para el año forestal 1942 43 de los monțes de este término municipal que a continuación se expresan:

181. - «Dehesa Carbonera»

B) 182.-«Nuestra Señora de Orrios».

183.— Opaco de la Fraya».
184.— Opaco de Paniagua».
185.— Opaco de Fonz».
186.— Opaco de Puidemulo».
187.— Opaco de Puidebrío». C) D) E)F)

G)

Para 2.500 lanares, 100 cabrios y treinta mayores. Tasación total, 27.500 pesetas.

Biel, 5 de octubre de 1942. - El Alcalde, Amado Minguez.

CARENAS

Núm. 4.087

El día 18 del actual y hora de las quince tendrá lu-gar en el salón de la Casa Consistorial el arriendo en pública subasta de los servicios de pesas y medidas de uso exclusivo del Ayuntamiento y demás anejos al mismo, para el año 1943, bajo el tipo en alza de 8.000 pesetas, y con arreglo al pliego de condiciones que está de manifiesto en la Secretaria municipal.

En caso de resultar desierta la subasta por falta de licitadores, se celebrará una segunda en el propio lo-cal, a la misma hora del día 25 del propio mes y con arreglo alípliego de condiciones de la primera. Carenas, 5 de octubre de 1942.—El Alcalde, Angel

Gimeno.

GRISEL

Núm. 4.127

Aprobado por la Superioridad el plan de aprovechamientos forestales para el año de 1942-43, el Ayuntamiento, en sesión del día 3 del actual, acordó sacar a subasta los aprovechamientos forestales del monte «La Diezma», de este término municipal, núm. 243-a, el día 20 del actual, a las diez horas, con arreglo al plie-go de condiciones que se halla de manifiesto en la Secretaria del Ayuntamiento.

Pastos: Monte «La Diezma», para 1.000 lanares y
100 cabrios. Tipo de tasación, 14.400 pesetas.

Si resultare desierta, se celebrará segunda subasta el día 28, bajo las mismas condiciones, tipo, local y

hora expresada.

Grisel, 5 de octubre de 1942.—El Alcalde, Benito. Tejero.

TABUENCA

Núm. 4.005

Acordado por este Ayuntamiento sacar a subasta los pastos, leñas y colmenas de los montes de este término municipal, de conformidad con el actual plan forestal rectificado, se pone en conocimiento de público que quedan anuladas las subastas anunciadas en el Boletín OFICIAL de la provincia núm. 216, de fecha 25 de septiembre último, y se anuncian nuevamente, y que éstas se celebrarán el próximo día 20 del actual, con arreglo a las condiciones facultativas y económicas de manifiesto en esta Secretaria municipal. Los actos se celebrarán en el salón de este Ayuntamiento, dando principio a las once de su mañana, por este orden:

Pastos

Monte «Artigüella», 300 lanares, anual; tasación 5.400 ptas.

Monte «El Bollón», 400 id. y 20 cabrio, id. id. 7.920 Id. «Cañada de la Cueva», 400 lanares, id. id. 7.200

Id. «Galiana», 400 lanares y 20 cabrío, id. id. 7.920 ld. «Orchi», 200 lanares, id. id. 3.600. ld. «El Pedroso», 800 lanares, id id. 14.400. ld. «La Sierra», 800 lanares, id. id. 14.400.

Leñas:

Monte «La Sierra», 250 estéreos gruesa, 500 menuda; tasación, 2.000 pesetas.

Colmenas:

Monte «La Sierra», 30 colmenas; tasación anual, 150

pesetas (La subasta por cuatro años).

Caso de quedar desierta alguna, se celebrará el día 25 con las mismas condiciones.

Tabuenca, 2 de octubre de 1942.-El Alcalde, Ignacio Cuartero.

TARAZONA Núm. 4.003

Por acuerdo de este Excmo. Ayuntamiento, se anuncia la subasta, entre vecinos y forasteros, de 2.000 metros cúbicos de piedra caliza, y 180 metros cúbicos de piedra blanca, en el monte «Valcardera», perteneciente a este patrimonio municipal, por plazo de dos años forestales a contar desde 1.º de octubre de 1942, y tipo de tasación de 2.180 pesetas.

La licitación tendrá lugar en la Casa Consistorial, y presidida por los señores Alcalde y Presidente de la Comisión de Montes, el día siguiente hábil al en que se cumplan veinte desde el siguiente a la inserción del presente anuncio en el Boletín Oficial de la provin-

Las proposiciones se presentarán, bajo pliego cerrado, en la mesa de subasta, durante el plazo de media hora, debiendo ir acompañadas de la carta de pago de la Depositaría municipal justificativa del depósito provisional del 10 por 100 del tipo de tasación, y de la cédula personal del licitador.

Los pliegos de condiciones relativos a esta subasta quedan expuestos en la Secretaría del Ayuntamiento. Tarazona, 2 de octubre de 1942.-El Alcalde, Félix

Remacha.

Modelo de proposición

D...., vecino de...., con domicilio en la calle de...., ofrece por el aprovechamiento de 2.000 metros cúbicos de piedra caliza, y 180 metros cúbicos de tierra blanca del monte «Valcardera», la cantidad anual de.... pesetas (en letra), sujetándose a todas las condiciones establecidas para esta licitación

(Fecha y firma)

SECCION SEPTIMA

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

Núm. 4.083

Audiencia Provincial de Zaragoza

Cédula de citación

En la causa seguida en el Juzgado de instrucción número 2 de esta capital, bajo el número 499 del año 1941, contra Amparo Obispo Rojo, sobre corrupción de menores y uso de nombre supuesto, se ha acordado por la Audiencia Provincial de esta ciudad, en providencia de 3 del actual, se cite a dicha penada Amparo Obispo Rojo, por medio de cédula que se insertará en el Boletín Oficial de la provincia, por ignorarse su actual paradero, y que anteriormente tuvo su domi-

cilio en esta ciudad (calle del Castrillo, número 4), a fin de que comparezca ante esta Audiencia el día 31 del actual, a las diez de la mañana, para notificarle el auto de suspensión de la condena dictado en la referida causa, con el apercibimiento que de no verificarlo quedará excluída de los beneficios de la Ley de Condena Condicional.

Y para que conste y sirva la presente de cédula de citación en forma a Amparo Obispo Rojo, extiendo la presente que firmo en Zaragoza a seis de octubre de mil novecientos cuarenta y dos. - El Oficial de Sala,

Juzgados de primera instancia,

Núm. 4.024 BORJA

D. Santiago Sánchez Belsué, Juez ejerciente de primera instancia de la ciudad de Borja y su parlido; Por el presente se hace saber: Que el inculpado cu-

yo nombre queda abajo inserto, ha satisfecho total-mente la sanción que le fué impuesta por la jurisdicción competente como resultado del expediente tramitado contra el mismo por la responsabilidad política en que se le consideró incurso.

En consecuencia, el expresado tiene recuperada la

libre disposición de sus bienes.

Lo que se hace saber para general conocimiento y en especial del interesado, a fin de que éste, en el plazo de diez días a partir de la publicación de este edicto, pueda instar cualquier petición en orden a la devolución o levantamiento de trabas que pesan sobre sus bienes, con la advertencia que transcurrido este plazo se decretará el archivo definitivo de los autos.

Dado en Borja a nueve de septiembre de mil novecientos cuarenta y dos .- Santiago Sánchez .- El Se-

cretario, Carmelo Molins.

Nombre que se cita

Núm. 123.-Baltasar González Ferrández, vecino de Borja.

Núm. 4.084 DAROCA

D. Juan González Paracuellos, Juez de instrucción de

Hago saber: Que en la ejecutoria de la causa núm. 2' de 1937, sobre lesiones, contra Juan Espilez Ortiz, se acordó hacer saber al padre del lesionado, Ismael Belenguer, el derecho como perjudicado a percibir la indemnización de 1.000 pesetas que le fué concedida, y que ha de abonarle el penado Juan Espilez Ortiz.

Daroca, seis de octubre de mil novecientos cuarenta y dos.—Juan González.—El Secretario, (ilegible).

PARTE NO OFICIAL

Núm. 4.142

Parque de Intendencia de Zaragoza ANUNCIO

(Servicio de Campamento)

Existiendo en este Establecimiento, para su venta a mejor postor, 430 kilogramos de trapo de lona, 3.593 kilogramos de hierro y 110 kilogramos de cuero, pro-cedentes del troceo de diverso material inútit, se admitirán proposiciones de compra en la Jefatura del Detall hasta las trece horas del día 24 del actual, siendo de cuenta de los adjudicatarios el importe de este

Zaragoza, 9 de octubre de 1942.-El Director, Luis

González Mariscal.

TIP. HOGAR PIGNATULE